

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 14 MAR. 2017

00076

Expediente N° 14.328/13

VISTO la Nota N° 1887/16, mediante la cual el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, en su carácter de docente responsable de la asignatura "Electromagnetismo" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, eleva para su aprobación el nuevo Reglamento Interno para la materia, y

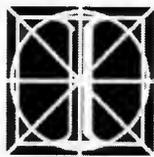
CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1312-HCD-2007, al aprobar el Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería, determina los parámetros a los que deben ajustarse los reglamentos internos de las asignaturas.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja aprobar el Reglamento de la Materia.

Que el Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 8. incluye el de *"aprobar los programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción propuesta por los módulos académicos"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 14/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.328/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con vigencia al Período Lectivo 2017, el nuevo Reglamento Interno de la asignatura "Electromagnetismo" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, el cual - como Anexo-, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados, a través de esta última, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00076** -CD- **2017**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



## REGLAMENTO INTERNO

N° 00076

Según R-CDI-2007-1312

Expte. N° 14.328/13

Responsable de la Asignatura: Ing. Matías R. Altamirano

ANEXO

Plan de Estudios: 2014

Año: 2016

Carga Horaria Semanal: 8 Hs.

Total Cuatrimestral: 120 Hs.

## 1. Etapa Normal de Cursado (Primera Etapa)

## Condiciones necesarias

El alumno debe cumplimentar los siguientes requisitos:

- Asistir al 80% de las clases prácticas y trabajos de laboratorio.
- Desarrollar, presentar y aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos e Informes de Laboratorio. Los Trabajos Prácticos se presentan en forma individual y los Informes de Laboratorio en forma grupal. En ambos casos, el plazo máximo para la presentación será de una semana posterior a la finalización de la actividad. Para poder rendir los exámenes parciales el alumno debe estar al día con la presentación de dichos trabajos.
- Obtener un puntaje mínimo de cuarenta puntos en cada Examen Parcial o en su correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia. Cualquier alumno puede presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo, siendo en este caso el puntaje definitivo el obtenido en el recuperatorio.
- Aprobar la Práctica Final de la asignatura con un puntaje mínimo de cuarenta puntos.

## Aspectos de las evaluaciones

- A. Exámenes Parciales y Examen Integrador: Comprende dos Exámenes Parciales sobre contenidos teóricos y prácticos de los temas de la materia estudiados hasta la fecha de cada parcial (el segundo examen parcial es el Examen Integrador), y una Actividad Evaluadora de Exposición Experimental y Oral (Práctica Final). El puntaje de cada evaluación se establece de 0 a 100. El puntaje promedio de A se obtiene de la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje promedio de A} = 0,20 \times \text{puntaje de Primer Examen Parcial} + 0,30 \times \text{puntaje de Práctica Final} + 0,50 \times \text{puntaje de Examen Integrador.}$$

- B. Nota Conceptual: Se pondera el cumplimiento del estudiante en las actividades que desarrolle la cátedra teniendo en cuenta su actitud, participación y responsabilidad. Este aspecto considera formas y tiempos de entrega de trabajos prácticos e informes de laboratorio, participación en clase, exposiciones grupales, asistencia, etc. Se establece un puntaje de 0 a 100.
- C. Evaluaciones por Temas: Comprende evaluaciones en forma de Cuestionarios que el alumno deberá completar individualmente, previo al inicio de una nueva unidad temática, tanto en la parte teórica como en la práctica; en las fechas indicadas en el Cronograma de la asignatura. Estas evaluaciones no tienen recuperatorio. El puntaje de cada evaluación se establece de 0 a 100 y el promedio de todas las evaluaciones representa la nota final de C.

## Puntaje final

El puntaje final (PF) se obtiene de la siguiente fórmula, en la que se ponderan los aspectos A, B y C descriptos anteriormente:

$$PF = 0,70 \times \text{Puntaje promedio de A} + 0,10 \times \text{Puntaje de B} + 0,20 \times \text{Puntaje de C}$$

Los alumnos que al finalizar la etapa normal de cursado de la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, promocionan la materia. La Calificación Final será volcada a la Escala 1 -10 mediante la aplicación de la siguiente tabla:



Calificación Final en caso de haber alcanzado en la Etapa Normal de Cursado un Puntaje Final (PF) mayor o igual a 70 puntos				
Puntaje Final (PF)	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Calificación Final	10	9	8	7

Los alumnos que al finalizar la etapa normal de cursado de la materia hayan obtenido un puntaje comprendido entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos, o no hayan cumplido con las condiciones necesarias enunciadas arriba quedan en condición de "Libres".

Los alumnos que al finalizar la etapa normal de cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan a la Etapa de Recuperación.

2. Etapa de Recuperación (Segunda Etapa)

Fase Inicial

Consiste en una Evaluación Global escrita y oral de carácter teórico - práctico sobre los temas de la materia, a desarrollarse una vez finalizado el dictado de clases. Para aprobar esta etapa el alumno deberá obtener un mínimo de sesenta (60) puntos.

Los alumnos que al finalizar esta fase no obtienen el puntaje mínimo indicado pasan a la Fase Final que se evalúa de la misma forma que la Fase Inicial.

A los alumnos que al finalizar esta etapa obtienen sesenta (60) puntos o más se les asignará un Puntaje Final (PF) de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PF = (\text{Puntaje de la Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa})/2$$

La Calificación Final será volcada a la Escala 1 - 10 mediante la aplicación de la siguiente tabla:

Puntaje Final (PF)	Nota Final
50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10

Si al finalizar la Fase Final de la Etapa de Recuperación, los alumnos no obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos quedan en condición de "Libres".

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. Matías Altamirano